



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga en el periódico El Espectador o El Tiempo -a elección del sujeto procesal solicitante-, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la calle 14 # 48-32. Piso 6°. Antiguo seguro social. Medellín.

Además, se les hace saber que por Auto Interlocutorio No. 068 del tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2017-00009-00, instaurada por la señora **BLANCA MARGARITA PINEDA GIRALDO (C.C. 32.494.285)**, quien actúa representada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

NATURALEZA DEL PREDIO	Privado
TIPO	Urbano
MUNICIPIO:	Granada
DEPARTAMENTO:	Antioquia
BARRIO	Fonda Obrero
CÉDULA CATASTRAL:	313-1-001-001-0038-00015-0000-0000
FICHA PREDIAL:	11201818
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-62355

Recibido 20 de febrero 2017

C.C. 98478529
T.P. 156.597 C.S.)

ÁREA:	67 metros cuadrados
DIRECCIÓN DEL PREDIO	Calle 25 No. 20 – 29
CALIDAD JURÍDICA	Propietaria

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto OF1 en línea recta que pasa por el punto OFI 2 en dirección oriente hasta llegar al punto OFI 3 con Tulio Castaño Giraldo 10,55 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto OFI 3 en línea recta que pasa por los puntos: OFI 4 y OFI 5 en dirección sur -occidente hasta llegar al punto OFI 6 con Néstor Giraldo el colindante con una longitud de 6,69 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto OFI 6 en línea recta que pasa por el punto: OFI 7 en dirección Nor-occidente hasta llegar al punto OFI8 con Yurani Tobón con una longitud de 10,05 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto OFI 8 en línea recta que pasa por el punto OFI 9 en dirección nor-oriente hasta llegar al punto OF1 (punto de partida) con la calle 25 con una longitud 6,18 metros.

ID Punto	LATITUD		LONGITUD		ESTE	NORTE
OFI1	6° 8' 43,897"	N	75° 11' 12,150"	W	877221,7203	1171458,084
OFI2	6° 8' 43,852"	N	75° 11' 12,032"	W	877225,3365	1171456,699
OFI3	6° 8' 43,776"	N	75° 11' 11,829"	W	877231,587	1171454,338
OFI4	6° 8' 43,721"	N	75° 11' 11,855"	W	877230,7783	1171452,641
OFI5	6° 8' 43,620"	N	75° 11' 11,902"	W	877229,3229	1171449,534
OFI6	6° 8' 43,580"	N	75° 11' 11,923"	W	877228,6841	1171448,316
OFI7	6° 8' 43,640"	N	75° 11' 12,065"	W	877224,3218	1171450,171
OFI8	6° 8' 43,710"	N	75° 11' 12,222"	W	877219,4732	1171452,33
OFI9	6° 8' 43,824"	N	75° 11' 12,179"	W	877220,8137	1171455,826

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho; y se publicará en alguno de los periódicos señalados por el Despacho, y en una radiodifusora local del municipio de Granada o con sintonía en el mismo.

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Maryluz Agudelo Franco
MARYLUZ AGUDELO FRANCO
 Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 23 del mes de febrero de 2017, a las 8:00 a.m.

Maryluz Agudelo Franco

MARYLUZ AGUDELO FRANCO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario (a)